



# C. G. T.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1936

Año III

No. 123

Aparece los Viernes

INDEPENDENCIA 2880  
U. T. 45 - 4459

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

## LIBERTAD CONTRA ESCLAVITUD

La batalla que libra el pueblo español contra el fascismo es dura. No tiene más extensión en este momento que la que tuvo al principio; pero ha ganado en profundidad. Lo que fue una sublección clerigo-militar-fascista con el fin de apoderarse del poder público español, se va convirtiendo en la victoria de las dictaduras capitalistas internacionales contra el proletariado español. Los esclavizadores del mundo contra los libertadores del mundo.

A España parece estarle destinado ser el campo de batalla de estas dos fuerzas antitéticas dispersas en el planeta que allí se han dado cita sangrienta.

Heroico pueblo convertido así en población de la libertad del mundo el español. Sobre él se abaten hoy todas las fuerzas oscuras del capitalismo imperialista cotidiano y de tierras extrañas con sus odioses intelectuales, clérigos y militares. La noche del tiempo pasado contra la roja aurora del día naciente.

Sangre generosa de vida y sangre encadenada de muerte riega esa tierra fecunda de héroes que ansían dar otro nuevo mundo a la civilización.

Puerta de Europa, España, impide la entrada a aquella del salvajismo africano, guiado por traidores europeos patroneros del capitalismo imperialista en su intento de ahogar la tentación de realización democrática más adelantada que ha visto la historia, pues sólo en la barbarie pueden lograr los verdugos apropiados para esta empresa.

La indiferencia con respecto a la forma de gobierno burgués que rija en un país, desde el punto de vista proletario, es un derrotismo; es franquear la entrada a los propios opresores.

Si fuese indiferente para el proletariado, la sería asimismo para el capitalismo; y estamos viendo en todas partes que para éste no lo es. Y los acontecimientos de España lo están evidenciando, donde el capitalismo arriesga una guerra para derrocar una democracia, y esta democracia arma al proletariado para su defensa, cosa que no sucedería si la democracia fuera una institución específica de gobierno capitalista.

El proletariado de todos los países en lo entiende, incluso el soviético, cuya contribución solidaria para el proletariado español la asigna el gobierno de España, significando de este modo una contribución a su democracia.

Obliga esto a rectificar la opinión, indebidamente extendida, de que la revolución proletaria ha de ser necesariamente violenta y catastrófica. Todo el desarrollo del movimiento del proletariado por su emancipación demuestra lo contrario; la violencia no fue nunca una iniciativa proletaria. A la inversa, fue la víctima de todos los géneros de violencia. Y ésta es la gran mancha de la humanidad de hoy.

Instrumento de la evolución social, trazo fatal del progreso económico, el proletariado solamente porque se le deje camino libre a su marcha, que no es marcha de conquista guerrera, de imposición de dominio, sino la que conduce al reino de la justicia, de orientación humana para el bienestar común, que da un sentido a la vida del que hoy carece.

Y para este propósito que espolea su destino, no tiene exigencias a la incompreensión, no salta sobre la inmadurez de las cosas ni tiene impaciencia por llegar. Expresión evolutiva de la sociedad, pide que no se obstaculice su camino de ascensión, y admite que la democracia, establecida sin preconcepitos de clase y sin barreras económicas que impidan al trabajo el acceso libre a las fuentes de la producción, es una forma política que puede implantarse y debe defenderse.

Eso se hacía ahora en España y eso quieren impedir que continúe las fuerzas oscuras de los grupos sociales que gozan, con iniquidad, del privilegio de explotar en su provecho el trabajo de las masas laboriosas.

Y de la tierra que debía ser el asiento de una pacífica y feliz experiencia, se hace el campo sangriento de una guerra concitada contra un pueblo que quiere hacerse libre y feliz, y a ello tiene derecho, por todo el mundo esclavista que finca su existencia parasitaria en un régimen de opresión y desdicha de los pueblos.

## DIGNO EJEMPLO

Por intermedio del camarero Pascual Antonucci, los camareros obreros del departamento de Vía y Obras del F. C. C. A. (artesanos) de la sección urbana, nos han hecho llegar para los trabajadores de España la suma de \$ 168,60, importe de una suscripción realizada entre ellos.

Se trata de un verdadero esfuerzo revelador de la existencia de un fuerte sentimiento de solidaridad entre esos compañeros, que en su gran mayoría perciben sueldos modestos, pero que no vacilan en desprenderse de una parte para ayudar a los heroicos proletarios españoles que se juegan la vida contra el ataque artero del militarismo reaccionario, representante de las fuerzas retrógradas más sombrías de España.

# Libertad Condicionada

Vivimos momentos de intenso dramatismo. El incendio desencadenado en España por los generales sirvientes de la canalla reaccionaria, sembradora de odios y mensajera de violencias, ha tenido la virtud de recordarnos nuestra condición de habitantes de una República libre, pero en la cual no podemos exteriorizar nuestra simpatía hacia el noble pueblo que se juega la vida en una patriada sin precedentes.

Se hacen homenajes a los próceres de Mayo. A esos próceres de Mayo que arrojaron del suelo americano al mismo déspota monárquico que ahora defienden los generales traidores en España. Se pronuncian discursos ensalzando la libertad y la prosperidad de la Argentina, en la "que no caben las criminales doctrinas disolventes de Moscú". Pero se olvida deliberadamente que esa libertad y esa prosperidad son patrimonio exclusivo de los terratenientes y ganaderos, de las que el pueblo no participa.

Se cantan loas a la constitución más libre de la tierra. Y se olvida que dentro del régimen de esa constitución, los trabajadores no pueden reunirse en un local cerrado para exteriorizar sus simpatías a sus hermanos de otra tierra que defienden —quizás por primera vez en la historia— a un gobierno de origen burgués.

Se prohíben las transmisiones radiales de cualquier acto proletario (suponiendo que el acto se realice) e igualmente las retransmisiones que directamente desde España se venían haciendo por una estación local, porque así conviene a los intereses de las fuerzas sombrías que trabajan en las catacumbas para crear dificultades al gobierno español y constituir una opinión artificial favorable al pseudo gobierno de los generales traidores.

Se prohíbe hablar en la calle en favor del gobierno español. ¡Por ese delito hay trabajadores encerrados en las cárceles argentinas!

Pero la canalla dorada que maneja desde las sacristías y desde ciertas legaciones europeas a siniestros personajes del hampa internacional, goza permiso para reunirse y para fijar en las calles insolentes carteles de desafío a una nación amiga, rebajando la cultura argentina a un plano al que ni Rosas ni Facundo descendieron. Esa turba elegante tiene permiso para pronunciar discursos que son verdaderas apologías del crimen y puede irradiarlos a satisfacción sin que el gobierno,

tan celoso en impedir los elogios a la República Española, piense siquiera en silenciar tales desahogos.

Los representantes de la internacional negra, manchados con la sangre de trabajadores inocentes; aduladores de tiranos, esbirros de dictadores extranjeros; mendigos de grandezas, son hoy, por una inexplicable pasividad de quienes pueden impedirlo, los que usufructúan el nacionalismo "puro"; porque hay, al parecer, un nacionalismo que no lo es.

Con ellos, contra el heroico movimiento de los trabajadores españoles, contra la gloriosa República que hace frente con zarpazos de león a la morisma rebelde y los tristemente famosos asesinos de la legión, están todas las fuerzas reaccionarias de aquí y de todo el mundo. No nos extrañan sus aullidos del Coliseo ni sus insultos. No puede esperarse de ellos otra cosa.

Los acompaña la clerigalla que saluda alborozada a los espadones que se han alzado contra la ley y el derecho que juraron respetar; el capitalismo mundial; los piratas de toda índole que viven a costa de la miseria de la clase trabajadora; la beataría mujeril; el militarismo de todo el mundo que cree llegada la hora del sable.

Todas esas fuerzas, sombrías expresiones de un pasado caduco que no se resigna a dejar paso al progreso, son las que se oponen a que en nuestro país el pueblo trabajador exteriorice, con ejemplar cultura, su solidaridad con los trabajadores que en una tierra lejana, pero hermana en la civilización, han empuñado un fusil para defenderse de la tiranía que intenta tomar por la fuerza lo que perdió en leal contienda cívica; en la más leal contienda cívica que registra la historia electoral de España.

Sirve de pretexto el comunismo. Los voceros reaccionarios saben bien que el gobierno español no es comunista; ni siquiera socialista. Que es un gobierno de carácter burgués. Pero es indispensable propagar eso del comunismo. No importa que los generales traidores muevan ejércitos mercenarios, ni que arrojen sobre su patria a la morisma, ni que reciban aviones y armas del extranjero. El comunismo es el peligro. ¡El fascismo la salvación!

Lo que importa es crear una opinión mundial contraria a la República Española. Hay que ser desleal y procaz hasta el último minuto. Sólo esto está permitido.

## Es una necesidad imperiosa la apertura de los locales seccionales

### Con su clausura se apoya a la patronal

Para los gremios obreros el desarrollo normal en su actividad, es una cuestión de las más esenciales, pues sin lo cual no puede haber una organización que pueda contener las provocaciones de la patronal, dispuesta siempre a anular las conquistas obtenidas en luchas que han costado grandes sacrificios.

En las organizaciones numéricamente grandes y que desenvuelven su actividad en el radio de la capital, tales como Madera, Construcción, Vestido, Textiles, etc., les son necesarias las seccionales de barrio, sin las cuales sus actividades se ven restringidas y lesionados sus intereses ya que no es posible en una sola secretaria en un solo local resolver las cuestiones que a diario se suceden, es así que de hecho las medidas de restricción impuestas sólo favorecen a los explotadores.

Para hay un hecho que deba ser necesariamente señalado para demostrar que lo que se persigue es el beneficio de los explotadores. En los conflictos últimos entre ellos el de los albanelles, la solución del mismo fué gestionada con la participación oficial, es decir de las autoridades que en tales casos deben intervenir como son el Departamento nacional del Trabajo y el propio ministro de gobierno; no obstante, a tal situación las propias reparticiones de dependencia inmediata de dicho ministerio, como la policial, aplican tales medidas de restricción. ¿Puede acaso quedar alguna duda que sólo se está para servir los intereses patronales al adoptar tal actitud? ¡No; no puede haber duda alguna!

### El rol de las seccionales de barrio

No es sólo en este aspecto que se sirve a los intereses más espurios del capitalismo que ya sólo de por sí es bastante, sino que las seccionales de barrio sirven para aumentar la capacidad y los conocimientos de los adherentes a la organización; en las mismas deben funcionar bibliotecas con salas de lectura, la organización de cursos de capacitación, no sólo de las cuestiones del sindicato, sino también de las formas teóricas y prácticas en que se desenvuelve la industria; la necesidad de mayores conocimientos científicos por parte de la clase trabajadora es hoy muy sentida; medidas de prevención, auscultar la situación de los medios y métodos de la vida diaria, preparación de compañeros analfabetos para hacerlos hombres útiles; aumentar la solidaridad mutua entre los compañeros; explicación de los distintos problemas actuales, etc., es lo que en nuestras seccionales de barrio se debe realizar, y estas actividades que deberán ser estimuladas y hasta si se quiere patrocinadas por los gobiernos, sufren de todo lo contrario; son anuladas, prohibidas, condenadas incluso con la propia cárcel y torturas. Pero la cuestión es clara; no podrá un gobierno reaccionario, un gobierno apoyado por la casta conservadora, permitir tal actividad, no cumplirá con el mandato de a quienes sirve; la clase trabajadora siempre ha estado sometida y condenada a mantenerse en la ignorancia, y no es posible que hoy quieran darse el lujo de tener mayores conocimientos, pues los reaccionarios de todos los pelajes deben

## Un Homenaje Merecido

### Actitudes Definidas

Los partidos populares que forman el frente democrático aglutinados por el propósito político de defensa de las instituciones republicanas dimanadas de nuestra constitución y sustentados de un espíritu liberal, rendirán mañana un homenaje, que será, sin duda, de grandes proporciones, a la memoria del doctor Roque Sáenz Peña, autor de la ley electoral que lleva su nombre.

Político burgués de cultura europea, designado candidato a presidente de la República en tanto visitaba las capitales del Viejo Mundo, llevó cálidas sus impresiones y observaciones a la presidencia a la cual en efecto fué elevado.

El contraste que ofrecieron a su espíritu la vida política nacional con la que acababa de observar en los países europeos, determinaron, sin duda, el rompimiento de su pasado con la política vernácula conservadora en lo referente a las prácticas electorales, base esencial de la democracia.

Su ley garantizando el sufragio universal con representación de las minorías, y rodeándolo de los ajustes necesarios para garantizar su pureza, dió

impedirlo, arrancándonos hasta lo que por nuestros propios medios y esfuerzos hacemos, deseos de superarnos.

He ahí, camaradas de todos los gremios, la importancia de las seccionales de barrio, aquí está también el por qué son clausuradas; he ahí por qué se letró muerta el derecho de reunión y palabra; aquí está también por qué luchamos desde la organización. No puede la clase trabajadora acallar estos brutales atropellos, sino organizar nuestra lucha por nuestras justas mejoras y mantener en pie todos los medios que nos demos de organización.

¡Hay que imponer las seccionales de barrio!

Angel ORTELLI.

# La Libertad de los Obreros Detenidos Reclama la Conf. General del Trabajo

### Se ha dirigido para ello al ministro del interior

Numerosos son los obreros detenidos por la policía por sus actividades gremiales y cuya libertad se viene gestionando continuamente por las diversas entidades gremiales. La C. G. T. ha realizado en ese sentido numerosos trámites y ahora se ha dirigido por nota al ministro del interior, recabando la libertad de los obreros detenidos que militan en los sindicatos afiliados a la misma. En la lista figuran numerosos auxiliares ferroviarios del Pacífico, a los cuales se procesa por acusación de la empresa, cuya libertad pide especialmente la central obrera, pues el motivo de su encarcelamiento no de ja de ser sino un amañamiento del mencionado ferrocarril para quebrantar la moral de los trabajadores del mismo, los cuales se han visto no hace mucho abocados a un serio conflicto por culpa exclusiva de la intransigencia patronal.

La nota remitida al ministro del interior por la Confederación General del Trabajo está concebida en los siguientes términos:

"La Confederación General del Tra-

## CLAUSURA OPTIMISTA

"Hemos vivido días de lucha intensa y nos agitó una crisis que felizmente supimos superar". Son palabras de un obrero, modesto carpintero, que actualmente preside los destinos de la Unión Ferroviaria. Ellas sintetizan gráficamente todo el pasado período en el que un grave peligro se cernió sobre esa organización. Ellas contienen la iniciación, el desarrollo y el fin de ese lapso peligroso.

No son las únicas palabras dignas de comentarlo. Pertenecen al discurso de clausura del XIII Congreso Ferroviario pronunciado por su presidente, José Domenech. Pleza ponderable que damos en otro lugar y que debe ser leída y meditada. Una sinopsis de la actual posición y estado de la organización. Un mero resumen encarado del punto de vista espiritual, pero emergiendo del conocimiento perfecto del terreno que se labra, fruto de una experiencia ceñida al desarrollo de una vida consagrada por entero a la organización obrera. Nadie sin esta consagración podría darle al reflejo de este momento proletario un tal sentido piástico.

Ni una sombra de debilidad ensombrece sus expresiones. El optimismo invulnerable anidado en el corazón de

dañosa para éstos como para la organización obrera.

La libertad de sus movimientos recíprocos no debe ser impedida. A los partidos les interesa conservar la facilidad del cambio de posición de acuerdo con todas las múltiples variaciones del clima estatal, en órbitas ajenas a la organización obrera. Esta avanza dolorosamente fundando la conciencia de la masa laboriosa en forma invariable. Ella da material de construcción y carácter a la obra de los partidos que tienen finalidades sociales, y está en la conveniencia de éstos no perturbarla, sino allanar las vías de su destino, sin torcerlas.

El volumen electoral de los partidos populares está, naturalmente, engrosado por las masas laboriosas. Lo importante, pues, es contar con opinión positiva, y no con nomenclaturas.

En la lista que mencionamos más

abajo, hay trabajadores que se encuentran detenidos en la cárcel de Villa Devoto desde hace un mes y varios días, a quienes se les aplica, por segunda vez, castigo por portación de armas, sin haber salido de la prisión. Tal el caso del obrero Alejandro Sekalo, del Sindicato de la Industria Lechera.

Los auxiliares del F. C. P., son los siguientes:

Cirilo Gregorio, Paulino Luján, Antonio Torres Sosa y Ernesto Suárez de La Paz; Facundo Esquivel, Eduardo Orozco y Sinfiriano Vera, de Justo Daract; Nicolás Pepe, de Mackenna; Antonio Villar, de Raffino; Mario Marcía, de Alianza; José Tanco y Alfonso Giachetto, de Laboulaye.

Del Sindicato de Obreros Albanelles, de San Martín, Faustino Peralta y Mario Pini; de la Federación Obrera del Vestido, Capital, Jaime Finkelstein y León Jazet; de la Unión Obrera Textil, Capital, José Zlanetich; del Sindicato de la Industria Lechera, Capital, Emilio Vázquez; del Sindicato Único de Obreros en Madera, Capital, Oscar Magán.

## SINDICALISMO FASCISTA

El sábado último dió fin a sus deliberaciones la XIII Asamblea Ordinaria de la Unión Ferroviaria. Como era de esperar, fracasaron miseramente las esperanzas necias de los que ansiaban que ella marcara el derrumbamiento de esta organización obrera, arrastrando consigo en caótica confusión, a todas las demás que apoyadas en esa columna capital, forman conjuntamente la Confederación General del Trabajo.

Ahí quedaron los tráfugas; arrumbados al margen de su propia estúpida obra, agarrados como naufragos al rancoroso placer de augurar desgracias a quien justamente los castiga.

¿Y qué desgracias presagian estos agoreros de desdichas? Con la sinceridad inconsciente que dicta la desgracia, exponen su pobre alma al desdenuo y de su obscuro fondo surge la innoble teoría que tienen de la organización obrera y los ruines fines que le asignan, tomados del ideario fascista.

Para ellos la organización obrera es un apéndice del gobierno, un protector, y su finalidad esencial combatir a los adversarios políticos de éste. Cobjada bajo sus alas se nutrirá de su calor y de su paternal complacencia como mediador en sus conflictos con el capital, al que aconsejará ser concescente, en la medida de sus posibilidades, con los humildes trabajadores ajenos —presidentes— de los problemas políticos.

Para ellos el gobierno reaccionario es una entidad neutral, el fiel de la balanza entre el capital y el trabajo, que no son más el explotador y el explotado, sino dos fuerzas sociales que deben hallar el punto de avenimiento en el ideal de la Nación, una e indivisible bajo el patrocinio gubernamental. Nada de agitaciones políticas ni lucha de clases, como en Italia y en Alemania, los estados ideales del apolitismo y de la paz social fundada en la dicha entusiasta de los trabajadores, donde ellos nuestros pobres "asaltados" de hoy serían unos Ley y unos Rossoni, poniendo boca abajo a todo el mundo.

Cerrado definitivamente el camino de hacer de la organización su rehén de Panurgo, las oficinas de Jeremías, anunciando las amargas consecuencias de no haber escuchado a sus profetas, el gobierno, de quien ellos son divinos mensajeros, hará llover sobre el gremio ferroviario las penas de su rebeldía. "El caso del conflicto del Pacífico es una terrible advertencia", dicen, y agregan: "El gobierno no castiga a los ferroviarios, pero sí a los socialistas". Y que los obreros que desechan su tutela son socialistas o comunistas, ya se encargan ellos de afirmarlo, como afirman otras muchas cosas para halagar a sus amos al mismo tiempo que para azuzar a la policía, a quien emulan en su odio al proletariado antifascista.

la clase obrera revolucionaria, que mirando a las estrellas no pierde sin embargo el rumbo en su camino, palpita en esas palabras de admonición esperanzada.

El pasado fué un accidente. ¡Cuántos semejantes ocurren en la vida proletaria! ¡Cuántos más graves se avencinan! Pero, lo que no mata se convierte en fortaleza. El pasado, fué la clausura de una etapa, y la siguiente se ha iniciado. "Los acontecimientos del mundo nos llevarán a decidir en contiendas que elevarán al estrecho círculo de los intereses materiales de cada oficio"; no habrá resistencia que doblegue este destino. Es necesario extender el frente de batalla. Lo dice un hombre que está en ella desde que sus manos mueven una herramienta, que es arma de la paz y del progreso y del bienestar. Y lo decía —lo sabemos— en el instante en que sobre su corazón caía a plomo todo el peso de una desdicha irreparable.

Pero por su boca hablaba la estirpe de una clase nacida en el dolor, y que busca a sus elegidos entre los maestros del sufrir, para transmitir mensajes de optimista esperanza.

# Clausuró sus sesiones el congreso de la Unión Ferroviaria

## Resumen de la labor desarrollada y las importantes resoluciones tomadas

En nuestra edición anterior dimos un breve resumen de las deliberaciones del Congreso anual ferroviario y de las resoluciones adoptadas por esta asamblea hasta su última sesión del 12 del corriente. Las siguientes continuaron desarrollándose hasta el sábado 13 a mediodía.

La discusión de la memoria quedó terminada el jueves, cuyos capítulos, seriamente considerados, fueron aprobados, incluso el correspondiente al estado financiero, todo ello en confirmación de la gestión de la comisión directiva de la Unión Ferroviaria.

Quedaban a considerar los despachos de las dos comisiones internas, cuyo trabajo se abocó a la asamblea en la sesión matinal del viernes, que comenzó con el referente al artículo 8º del laudo, con la presencia de cien delegados y la presidencia alternativa de Luis González, José Domenech y Antonio Melani.

### ARTICULO 8º DEL LAUDO PRESIDENCIAL

Este despacho fué elaborado por las dos comisiones internas en conjunto, quienes designaron informante al compañero Emilio López. También éste informa que conjuntamente con el delegado Julio J. González y el miembro de la C. D. Canzobre, realizaron una entrevista con el ministro del Interior, solicitando la libertad de los presos sociales. El citado secretario de Estado manifestó que hará todo lo posible para satisfacer el pedido, agregando que deseaba se le entregara una lista con la nómina de los detenidos. Pasa este asunto a la comisión directiva.

El despacho referente al artículo 8º del laudo, está concebido en los siguientes términos:

La XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, reunida para considerar la situación creada por el artículo 8º del laudo presidencial, y considerando:

Que el resultado de la aplicación del mencionado artículo es perjudicial al gremio ferroviario, en virtud de retrotraerlo a situaciones que había derecho a creer desaparecidas para siempre, como ser:

Las reformas introducidas a la reglamentación del trabajo (ley 11.544), reformas que significan mayor duración de las jornadas, reducción de los descansos parciales y semanales, implantación del trabajo nocturno permanente en condiciones violatorias de las establecidas en la mencionada ley y sin que en su aplicación se tengan las debidas consideraciones sociales y humanas;

La creación de la categoría de ayudante general de estación, que significa una desvalorización de sueldos y desmejoramiento de condiciones de trabajo del personal de auxiliares y dependientes, máxime teniendo en cuenta que esa innovación se aplica mediante el desplazamiento de los empleados titulares de dichos puestos, creándose así situaciones a todas luces perjudiciales, con el agravante de asignar a esa nueva especialidad hasta las funciones de jefe de estación;

La anulación de las circulares 23 del año 1918 y 31 del año 1930, entregando a las empresas la determinación del número de guardas que deben correr los trenes, sin otra limitación que la que ellas mismas se den, no obstante la evidente necesidad de fijar normas que consulten la normal circulación de los trenes y la seguridad pública y del personal;

La reclasificación de los puestos de auxiliares, dependientes y controladores, a que da lugar la reglamentación del artículo 8º, con el consiguiente perjuicio para la generalidad de los actuales titulares por los cambios de categoría que ello traerá aparejado sin contar la reclasificación efectuada ya por las empresas, pese a las gestiones en contrario de la organización;

La transferencia de personal sobrante de una empresa a otra, que acarreará innumerables perjuicios económicos y sociales.

Por las razones expuestas, resuelve:

1º Rechazar el artículo 8º del laudo presidencial y sus derivados, que son: la reforma de la reglamentación del trabajo, la creación de la categoría de ayudante general de estación, la reclasificación de puestos de los escalafones de auxiliares, dependientes y controladores, como así también la anulación de las circulares 23 y 31 y la transferencia del personal de una empresa a otra.

2º Encomendar a la comisión directiva para que, conjuntamente con la de La Fraternidad, realice en un plazo breve, las gestiones necesarias para eliminar los perjuicios apuntados, facultándola ampliamente para tomar las medidas que estime convenientes con ese objeto, llegando incluso a declarar la huelga general para el logro de tal propósito.

### SE DISCUTE EL DESPACHO

Habló en primer término el delegado Villacampa, quien después de algunas desencontradas palabras, manifiesta que votará el despacho.

El delegado Mansilla expresa que no es partidario de emplazamientos pero está de acuerdo con el despacho entendiendo que la C. D. sabrá colocarse a la altura de las circunstancias.

A Marey no le convence lo que puede decirse en los despachos, sino lo que éstos tienen de práctico y realizable. Espera que este año se cumpla la resolución del congreso.

El delegado Tomasini sostiene que la comisión directiva debe dedicarse preferentemente a preparar al gremio para la lucha por el mantenimiento de sus conquistas. Sabemos que el gobierno y su policía no están de parte de los trabajadores y no es de sus instituciones que debemos esperar nada.

En cuanto a Ponticelli, comprende las razones dadas por el presidente de la Unión Ferroviaria al tratarse este asunto. Cree que ha llegado el momento de hacerse eco de la situación del gremio y resolver en consecuencia.

Irigoyen hace algunas consideraciones relacionadas con el momento actual. Hace notar el orador que el país vive asediado por la coacción vergonzosa que el capitalismo y el burocratismo ejercen sobre los representantes de las empresas no han comprendido el sacrificio de los obreros ferro-

### REPRESENTACION EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES

Considerando: Que la comisión directiva de La Fraternidad pide paridad en la representación ante el directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, es decir, dos directores por cada entidad;

Que entendiéndose que la forma en que se establezca la integración de esta representación obrera por parte de ambas organizaciones no implicará de ninguna manera quebrar la unidad de criterio de los directores obreros como representantes del gremio ferroviario todo;

Que dentro de ese sano concepto de unidad y armonía, no puede menos que reconocerse que la asignación de 3 directores a la Unión Ferroviaria y 1 a La Fraternidad establecida en el acuerdo celebrado por ambas comisiones directivas, es la proporción que corresponde a la cantidad de asociados de una y otra organización y por ende al correlativo movimiento administrativo en este orden de asuntos que ello trae aparejado, resuelve:

1º Ratificar lo establecido en el mencionado acuerdo de ambas comisiones directivas aprobado oportunamente por nuestro gremio, respecto a la asignación de tres directores a la Unión Ferroviaria y uno a La Fraternidad para integrar la representación obrera en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

### COORDINACION NACIONAL DE TRANSPORTES

Teniendo en cuenta que el proyecto de ley de coordinación nacional de transportes sancionado por la cámara de diputados adolece de defectos fundamentales en lo relativo a los intereses obreros;

Considerando: Que sin desconocer en principio la necesidad de la coordinación de los transportes, como lo han expresado los congresos internacionales obreros de estas ramas de la industria, ella debe llevarse a cabo sin desmedro de las condiciones de vida y labor de los trabajadores;

Que el referido proyecto de ley acusa una marcada preocupación por la defensa exclusiva de las conveniencias capitalistas;

Que como lo han puntualizado las comisiones directivas de la Unión Ferroviaria y de La Fraternidad en la presentación conjunta de fecha 7 de julio de 1936 a la Comisión de Legislación de la Cámara de senadores, dicho proyecto de ley no consulta nuestras aspiraciones por merecer observaciones tan fundamentales en lo referente a los intereses obreros y contener en su articulado cláusulas que desvirtúan en unos casos la finalidad de la coordinación al poner fuera de las disposiciones de la ley el transporte de mercaderías que efectúan en vehículos propios los vendedores y compradores, y eliminar en otros casos toda posibilidad de equiparación inmediata de salarios y jornadas al establecer un plazo de dos años para proyectar recién una ley a este respecto.

La XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resolvió:

Expresar su abierta disconformidad con el mencionado proyecto de ley de coordinación de transportes, ratificando la posición adoptada por la comisión directiva en esta emergencia.

### ASUNTOS VARIOS

Concluida la consideración de los despachos de la comisión de proposiciones seccionales y C. D. se pasa a tratar los de la comisión de asuntos varios. En nombre de la misma informa el delegado Godoy, el cual después de dar cuenta del criterio seguido por la comisión, informa de los despachos producidos.

### SUPRESION DE DESCUENTOS

Se da lectura en primer término a un despacho reclamando la supresión de los descuentos en forma inmediata, en varios ferrocarriles. Fundamenta el dictamen el delegado José Godoy, el cual refiere el alcance del mismo sosteniendo que ya ha llegado la hora de reivindicar las conquistas del gremio, expresando con toda claridad, a las empresas y al gobierno, que los trabajadores del riel cuentan con una organización eficiente que ha de velar por sus derechos. Justifica el orador el establecimiento del plazo, precisando luego la situación del personal del Central Córdoba.

Domenech da las razones por las cuales los representantes de la misma no firman este despacho, señalando que existe en este despacho contradicción con otra resolución del congreso.

Habla después los delegados Masoco y Villacorta. Este último establece con toda claridad la situación angustiosa del personal que trabaja en el ferrocarril Central Córdoba, sosteniendo con datos, que esta empresa, lejos de tener dificultades económicas, atraviesa un período de prosperidad, haciendo costosas inversiones, renovando material y otorgando presentes a los altos empleados administrativos.

Hablan luego los delegados Viejo, María, Panier y Ricardo Gómez (de la comisión), el cual defiende el despacho expresando que no existe contradicción entre éste y el que votara anteriormente el congreso. Admite que en general, fijar fecha puede ser inconveniente para un conflicto, pero ello no ocurre así en el caso especial del ferrocarril Central Córdoba, cuyo problema es de larga data. Por otra parte, no es la cuestión del plazo lo fundamental, sino saber si los trabajadores están en condiciones de afrontar un conflicto y en tal caso, el personal del Central Córdoba está preparado para un movimiento de este carácter.

Intervienen luego los delegados Miranda, Flores, Juan B. Gómez, Papalás (de la comisión) y Luna (de la comisión). Manifiesta éste que el hecho de que el despacho no lleve la firma de los representantes de la directiva y las palabras de Domenech, tra-

### REPRESENTACION EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES

Considerando: Que la comisión directiva de La Fraternidad pide paridad en la representación ante el directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, es decir, dos directores por cada entidad;

Que entendiéndose que la forma en que se establezca la integración de esta representación obrera por parte de ambas organizaciones no implicará de ninguna manera quebrar la unidad de criterio de los directores obreros como representantes del gremio ferroviario todo;

Que dentro de ese sano concepto de unidad y armonía, no puede menos que reconocerse que la asignación de 3 directores a la Unión Ferroviaria y 1 a La Fraternidad establecida en el acuerdo celebrado por ambas comisiones directivas, es la proporción que corresponde a la cantidad de asociados de una y otra organización y por ende al correlativo movimiento administrativo en este orden de asuntos que ello trae aparejado, resuelve:

1º Ratificar lo establecido en el mencionado acuerdo de ambas comisiones directivas aprobado oportunamente por nuestro gremio, respecto a la asignación de tres directores a la Unión Ferroviaria y uno a La Fraternidad para integrar la representación obrera en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

### COORDINACION NACIONAL DE TRANSPORTES

Teniendo en cuenta que el proyecto de ley de coordinación nacional de transportes sancionado por la cámara de diputados adolece de defectos fundamentales en lo relativo a los intereses obreros;

Considerando: Que sin desconocer en principio la necesidad de la coordinación de los transportes, como lo han expresado los congresos internacionales obreros de estas ramas de la industria, ella debe llevarse a cabo sin desmedro de las condiciones de vida y labor de los trabajadores;

Que el referido proyecto de ley acusa una marcada preocupación por la defensa exclusiva de las conveniencias capitalistas;

Que como lo han puntualizado las comisiones directivas de la Unión Ferroviaria y de La Fraternidad en la presentación conjunta de fecha 7 de julio de 1936 a la Comisión de Legislación de la Cámara de senadores, dicho proyecto de ley no consulta nuestras aspiraciones por merecer observaciones tan fundamentales en lo referente a los intereses obreros y contener en su articulado cláusulas que desvirtúan en unos casos la finalidad de la coordinación al poner fuera de las disposiciones de la ley el transporte de mercaderías que efectúan en vehículos propios los vendedores y compradores, y eliminar en otros casos toda posibilidad de equiparación inmediata de salarios y jornadas al establecer un plazo de dos años para proyectar recién una ley a este respecto.

La XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resolvió:

Expresar su abierta disconformidad con el mencionado proyecto de ley de coordinación de transportes, ratificando la posición adoptada por la comisión directiva en esta emergencia.

### ASUNTOS VARIOS

Concluida la consideración de los despachos de la comisión de proposiciones seccionales y C. D. se pasa a tratar los de la comisión de asuntos varios. En nombre de la misma informa el delegado Godoy, el cual después de dar cuenta del criterio seguido por la comisión, informa de los despachos producidos.

### SUPRESION DE DESCUENTOS

Se da lectura en primer término a un despacho reclamando la supresión de los descuentos en forma inmediata, en varios ferrocarriles. Fundamenta el dictamen el delegado José Godoy, el cual refiere el alcance del mismo sosteniendo que ya ha llegado la hora de reivindicar las conquistas del gremio, expresando con toda claridad, a las empresas y al gobierno, que los trabajadores del riel cuentan con una organización eficiente que ha de velar por sus derechos. Justifica el orador el establecimiento del plazo, precisando luego la situación del personal del Central Córdoba.

Domenech da las razones por las cuales los representantes de la misma no firman este despacho, señalando que existe en este despacho contradicción con otra resolución del congreso.

Habla después los delegados Masoco y Villacorta. Este último establece con toda claridad la situación angustiosa del personal que trabaja en el ferrocarril Central Córdoba, sosteniendo con datos, que esta empresa, lejos de tener dificultades económicas, atraviesa un período de prosperidad, haciendo costosas inversiones, renovando material y otorgando presentes a los altos empleados administrativos.

Hablan luego los delegados Viejo, María, Panier y Ricardo Gómez (de la comisión), el cual defiende el despacho expresando que no existe contradicción entre éste y el que votara anteriormente el congreso. Admite que en general, fijar fecha puede ser inconveniente para un conflicto, pero ello no ocurre así en el caso especial del ferrocarril Central Córdoba, cuyo problema es de larga data. Por otra parte, no es la cuestión del plazo lo fundamental, sino saber si los trabajadores están en condiciones de afrontar un conflicto y en tal caso, el personal del Central Córdoba está preparado para un movimiento de este carácter.

Intervienen luego los delegados Miranda, Flores, Juan B. Gómez, Papalás (de la comisión) y Luna (de la comisión). Manifiesta éste que el hecho de que el despacho no lleve la firma de los representantes de la directiva y las palabras de Domenech, tra-

### REPRESENTACION EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES

Considerando: Que la comisión directiva de La Fraternidad pide paridad en la representación ante el directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, es decir, dos directores por cada entidad;

Que entendiéndose que la forma en que se establezca la integración de esta representación obrera por parte de ambas organizaciones no implicará de ninguna manera quebrar la unidad de criterio de los directores obreros como representantes del gremio ferroviario todo;

Que dentro de ese sano concepto de unidad y armonía, no puede menos que reconocerse que la asignación de 3 directores a la Unión Ferroviaria y 1 a La Fraternidad establecida en el acuerdo celebrado por ambas comisiones directivas, es la proporción que corresponde a la cantidad de asociados de una y otra organización y por ende al correlativo movimiento administrativo en este orden de asuntos que ello trae aparejado, resuelve:

1º Ratificar lo establecido en el mencionado acuerdo de ambas comisiones directivas aprobado oportunamente por nuestro gremio, respecto a la asignación de tres directores a la Unión Ferroviaria y uno a La Fraternidad para integrar la representación obrera en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

### COORDINACION NACIONAL DE TRANSPORTES

Teniendo en cuenta que el proyecto de ley de coordinación nacional de transportes sancionado por la cámara de diputados adolece de defectos fundamentales en lo relativo a los intereses obreros;

Considerando: Que sin desconocer en principio la necesidad de la coordinación de los transportes, como lo han expresado los congresos internacionales obreros de estas ramas de la industria, ella debe llevarse a cabo sin desmedro de las condiciones de vida y labor de los trabajadores;

Que el referido proyecto de ley acusa una marcada preocupación por la defensa exclusiva de las conveniencias capitalistas;

Que como lo han puntualizado las comisiones directivas de la Unión Ferroviaria y de La Fraternidad en la presentación conjunta de fecha 7 de julio de 1936 a la Comisión de Legislación de la Cámara de senadores, dicho proyecto de ley no consulta nuestras aspiraciones por merecer observaciones tan fundamentales en lo referente a los intereses obreros y contener en su articulado cláusulas que desvirtúan en unos casos la finalidad de la coordinación al poner fuera de las disposiciones de la ley el transporte de mercaderías que efectúan en vehículos propios los vendedores y compradores, y eliminar en otros casos toda posibilidad de equiparación inmediata de salarios y jornadas al establecer un plazo de dos años para proyectar recién una ley a este respecto.

La XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resolvió:

Expresar su abierta disconformidad con el mencionado proyecto de ley de coordinación de transportes, ratificando la posición adoptada por la comisión directiva en esta emergencia.

### ASUNTOS VARIOS

Concluida la consideración de los despachos de la comisión de proposiciones seccionales y C. D. se pasa a tratar los de la comisión de asuntos varios. En nombre de la misma informa el delegado Godoy, el cual después de dar cuenta del criterio seguido por la comisión, informa de los despachos producidos.

### SUPRESION DE DESCUENTOS

Se da lectura en primer término a un despacho reclamando la supresión de los descuentos en forma inmediata, en varios ferrocarriles. Fundamenta el dictamen el delegado José Godoy, el cual refiere el alcance del mismo sosteniendo que ya ha llegado la hora de reivindicar las conquistas del gremio, expresando con toda claridad, a las empresas y al gobierno, que los trabajadores del riel cuentan con una organización eficiente que ha de velar por sus derechos. Justifica el orador el establecimiento del plazo, precisando luego la situación del personal del Central Córdoba.

Domenech da las razones por las cuales los representantes de la misma no firman este despacho, señalando que existe en este despacho contradicción con otra resolución del congreso.

Habla después los delegados Masoco y Villacorta. Este último establece con toda claridad la situación angustiosa del personal que trabaja en el ferrocarril Central Córdoba, sosteniendo con datos, que esta empresa, lejos de tener dificultades económicas, atraviesa un período de prosperidad, haciendo costosas inversiones, renovando material y otorgando presentes a los altos empleados administrativos.

Hablan luego los delegados Viejo, María, Panier y Ricardo Gómez (de la comisión), el cual defiende el despacho expresando que no existe contradicción entre éste y el que votara anteriormente el congreso. Admite que en general, fijar fecha puede ser inconveniente para un conflicto, pero ello no ocurre así en el caso especial del ferrocarril Central Córdoba, cuyo problema es de larga data. Por otra parte, no es la cuestión del plazo lo fundamental, sino saber si los trabajadores están en condiciones de afrontar un conflicto y en tal caso, el personal del Central Córdoba está preparado para un movimiento de este carácter.

Intervienen luego los delegados Miranda, Flores, Juan B. Gómez, Papalás (de la comisión) y Luna (de la comisión). Manifiesta éste que el hecho de que el despacho no lleve la firma de los representantes de la directiva y las palabras de Domenech, tra-

### REPRESENTACION EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES

Considerando: Que la comisión directiva de La Fraternidad pide paridad en la representación ante el directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, es decir, dos directores por cada entidad;

Que entendiéndose que la forma en que se establezca la integración de esta representación obrera por parte de ambas organizaciones no implicará de ninguna manera quebrar la unidad de criterio de los directores obreros como representantes del gremio ferroviario todo;

Que dentro de ese sano concepto de unidad y armonía, no puede menos que reconocerse que la asignación de 3 directores a la Unión Ferroviaria y 1 a La Fraternidad establecida en el acuerdo celebrado por ambas comisiones directivas, es la proporción que corresponde a la cantidad de asociados de una y otra organización y por ende al correlativo movimiento administrativo en este orden de asuntos que ello trae aparejado, resuelve:

1º Ratificar lo establecido en el mencionado acuerdo de ambas comisiones directivas aprobado oportunamente por nuestro gremio, respecto a la asignación de tres directores a la Unión Ferroviaria y uno a La Fraternidad para integrar la representación obrera en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

### COORDINACION NACIONAL DE TRANSPORTES

Teniendo en cuenta que el proyecto de ley de coordinación nacional de transportes sancionado por la cámara de diputados adolece de defectos fundamentales en lo relativo a los intereses obreros;

Considerando: Que sin desconocer en principio la necesidad de la coordinación de los transportes, como lo han expresado los congresos internacionales obreros de estas ramas de la industria, ella debe llevarse a cabo sin desmedro de las condiciones de vida y labor de los trabajadores;

Que el referido proyecto de ley acusa una marcada preocupación por la defensa exclusiva de las conveniencias capitalistas;

Que como lo han puntualizado las comisiones directivas de la Unión Ferroviaria y de La Fraternidad en la presentación conjunta de fecha 7 de julio de 1936 a la Comisión de Legislación de la Cámara de senadores, dicho proyecto de ley no consulta nuestras aspiraciones por merecer observaciones tan fundamentales en lo referente a los intereses obreros y contener en su articulado cláusulas que desvirtúan en unos casos la finalidad de la coordinación al poner fuera de las disposiciones de la ley el transporte de mercaderías que efectúan en vehículos propios los vendedores y compradores, y eliminar en otros casos toda posibilidad de equiparación inmediata de salarios y jornadas al establecer un plazo de dos años para proyectar recién una ley a este respecto.

La XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resolvió:

Expresar su abierta disconformidad con el mencionado proyecto de ley de coordinación de transportes, ratificando la posición adoptada por la comisión directiva en esta emergencia.

### ASUNTOS VARIOS

Concluida la consideración de los despachos de la comisión de proposiciones seccionales y C. D. se pasa a tratar los de la comisión de asuntos varios. En nombre de la misma informa el delegado Godoy, el cual después de dar cuenta del criterio seguido por la comisión, informa de los despachos producidos.

### SUPRESION DE DESCUENTOS

Se da lectura en primer término a un despacho reclamando la supresión de los descuentos en forma inmediata, en varios ferrocarriles. Fundamenta el dictamen el delegado José Godoy, el cual refiere el alcance del mismo sosteniendo que ya ha llegado la hora de reivindicar las conquistas del gremio, expresando con toda claridad, a las empresas y al gobierno, que los trabajadores del riel cuentan con una organización eficiente que ha de velar por sus derechos. Justifica el orador el establecimiento del plazo, precisando luego la situación del personal del Central Córdoba.

Domenech da las razones por las cuales los representantes de la misma no firman este despacho, señalando que existe en este despacho contradicción con otra resolución del congreso.

Habla después los delegados Masoco y Villacorta. Este último establece con toda claridad la situación angustiosa del personal que trabaja en el ferrocarril Central Córdoba, sosteniendo con datos, que esta empresa, lejos de tener dificultades económicas, atraviesa un período de prosperidad, haciendo costosas inversiones, renovando material y otorgando presentes a los altos empleados administrativos.

Hablan luego los delegados Viejo, María, Panier y Ricardo Gómez (de la comisión), el cual defiende el despacho expresando que no existe contradicción entre éste y el que votara anteriormente el congreso. Admite que en general, fijar fecha puede ser inconveniente para un conflicto, pero ello no ocurre así en el caso especial del ferrocarril Central Córdoba, cuyo problema es de larga data. Por otra parte, no es la cuestión del plazo lo fundamental, sino saber si los trabajadores están en condiciones de afrontar un conflicto y en tal caso, el personal del Central Córdoba está preparado para un movimiento de este carácter.

Intervienen luego los delegados Miranda, Flores, Juan B. Gómez, Papalás (de la comisión) y Luna (de la comisión). Manifiesta éste que el hecho de que el despacho no lleve la firma de los representantes de la directiva y las palabras de Domenech, tra-

### REPRESENTACION EN EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE JUBILACIONES

Considerando: Que la comisión directiva de La Fraternidad pide paridad en la representación ante el directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias, es decir, dos directores por cada entidad;

Que entendiéndose que la forma en que se establezca la integración de esta representación obrera por parte de ambas organizaciones no implicará de ninguna manera quebrar la unidad de criterio de los directores obreros como representantes del gremio ferroviario todo;

Que dentro de ese sano concepto de unidad y armonía, no puede menos que reconocerse que la asignación de 3 directores a la Unión Ferroviaria y 1 a La Fraternidad establecida en el acuerdo celebrado por ambas comisiones directivas, es la proporción que corresponde a la cantidad de asociados de una y otra organización y por ende al correlativo movimiento administrativo en este orden de asuntos que ello trae aparejado, resuelve:

1º Ratificar lo establecido en el mencionado acuerdo de ambas comisiones directivas aprobado oportunamente por nuestro gremio, respecto a la asignación de tres directores a la Unión Ferroviaria y uno a La Fraternidad para integrar la representación obrera en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Ferroviarias.

### COORDINACION NACIONAL DE TRANSPORTES

Teniendo en cuenta que el proyecto de ley de coordinación nacional de transportes sancionado por la cámara de diputados adolece de defectos fundamentales en lo relativo a los intereses obreros;

Considerando: Que sin desconocer en principio la necesidad de la coordinación de los transportes, como lo han expresado los congresos internacionales obreros de estas ramas de la industria, ella debe llevarse a cabo sin desmedro de las condiciones de vida y labor de los trabajadores;

Que el referido proyecto de ley acusa una marcada preocupación por la defensa exclusiva de las conveniencias capitalistas;

Que como lo han puntualizado las comisiones directivas de la Unión Ferroviaria y de La Fraternidad en la presentación conjunta de fecha 7 de julio de 1936 a la Comisión de Legislación de la Cámara de senadores, dicho proyecto de ley no consulta nuestras aspiraciones por merecer observaciones tan fundamentales en lo referente a los intereses obreros y contener en su articulado cláusulas que desvirtúan en unos casos la finalidad de la coordinación al poner fuera de las disposiciones de la ley el transporte de mercaderías que efectúan en vehículos propios los vendedores y compradores, y eliminar en otros casos toda posibilidad de equiparación inmediata de salarios y jornadas al establecer un plazo de dos años para proyectar recién una ley a este respecto.

La XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resolvió:

Expresar su abierta disconformidad con el mencionado proyecto de ley de coordinación de transportes, ratificando la posición adoptada por la comisión directiva en esta emergencia.

### ASUNTOS VARIOS

Concluida la consideración de los despachos de la comisión de proposiciones seccionales y C. D. se pasa a tratar los de la comisión de asuntos varios. En nombre de la misma informa el delegado Godoy, el cual después de dar cuenta del criterio seguido por la comisión, informa de los despachos producidos.

### SUPRESION DE DESCUENTOS

Se da lectura en primer término a un despacho reclamando la supresión de los descuentos en forma inmediata, en varios ferrocarriles. Fundamenta el dictamen el delegado José Godoy, el cual refiere el alcance del mismo sosteniendo que ya ha llegado la hora de reivindicar las conquistas del gremio, expresando con toda claridad, a las empresas y al gobierno, que los trabajadores del riel cuentan con una organización eficiente que ha de velar por sus derechos. Justifica el orador el establecimiento del plazo, precisando luego la situación del personal del Central Córdoba.

Domenech da las razones por las cuales los representantes de la misma no firman este despacho, señalando que existe en este despacho contradicción con otra resolución del congreso.

Habla después los delegados Masoco y Villacorta. Este último establece con toda claridad la situación angustiosa del personal que trabaja en el ferrocarril Central Córdoba, sosteniendo con datos, que esta empresa, lejos de tener dificultades económicas, atraviesa un período de prosperidad, haciendo costosas inversiones, renovando material y otorgando presentes a los altos empleados administrativos.

Hablan luego los delegados Viejo, María, Panier y Ricardo Gómez (de la comisión), el cual defiende el despacho expresando que no existe contradicción entre éste y el que votara anteriormente el congreso. Admite que en general, fijar fecha puede ser inconveniente para un conflicto, pero ello no ocurre así en el caso especial del ferrocarril Central Córdoba, cuyo problema es de larga data. Por otra parte, no es la cuestión del plazo lo fundamental, sino saber si los trabajadores están en condiciones de afrontar un conflicto y en tal caso, el personal del Central Córdoba está preparado para un movimiento de este carácter.

Intervienen luego los delegados Miranda, Flores, Juan B. Gómez, Papalás (de la comisión) y Luna (de la comisión). Manifiesta éste que el hecho de que el despacho no lleve la firma de los representantes de la directiva y las palabras de Domenech, tra-

### CONFLICTO DEL PACIFICO

Se considera luego un despacho relacionado con el reciente conflicto del Pacífico.

Almarza hace notar que el dictamen leído está vinculado con uno de los asuntos más serios de la organización. Se habló en el congreso de problemas graves y hace notar que este del Pacífico es uno de ellos, pues se trata de una empresa reaccionaria, la cual continuamente plantea agudos entredichos con los representantes de la Unión Ferroviaria.

Califica duramente el orador la conducta observada por la Dirección del Ferrocarril Pacífico, que siempre se ha caracterizado por su mala voluntad para solucionar los más insignificantes reclamos.

Se ocupa luego Almarza del reciente conflicto, explicando el origen del mismo y justificando la conducta asumida por la comisión directiva en esta emergencia, al entregar al gremio la dificultad del entredicho planteado. Negó el orador que se ventilase en esa oportunidad un conflicto político sino de índole puramente gremial y ni siquiera se reclamaba mejoras sino que simplemente se limitaba a defender conquistas ya logradas por la organización.

Manifiesta luego que el conflicto se habría solucionado de acuerdo a las aspiraciones del personal, a no mediar la destemplada actitud del P. E., que con manifiesta parcialidad ha conminado a la Unión Ferroviaria a normalizar los servicios en el plazo de 48 horas, hecho éste sin precedentes en la historia gremial argentina y que constituye una afrenta no sólo para los trabajadores sino para toda la nación argentina, por cuanto por ese decreto se imponía la violación de las leyes del país.

Felicitó más adelante a la C. D. por la visión que tuvo al establecer una tregua en la lucha, medida táctica que desbarató un plan sanginario tramado por la reacción.

Destaca luego el orador que en el conflicto del Pacífico no se han puesto en juego sino parte reducida por cierto, de los efectivos de la organización. Llegará la hora de intervenir firmemente el despacho de la comisión, y entonces se impondrá la unidad del gremio. Continúa pendiente en el ferrocarril Pacífico infinidad de asuntos. Los personales de talleres se han visto perjudicados en sus salarios. Pretendiendo la empresa descontar parte de los haberes por el tiempo que por culpa de la misma se perdieron. Y eso no lo puede admitir el gremio.

Dotteri manifiesta la posición asumida por la sección que representa y opina que el corte dado al conflicto confirma el juicio de la misma. Reconoce la intervención de

# ACTIVIDADES SINDICALES

## Se efectuó la primer conferencia nacional de la Industria eléctrica

Por iniciativa del Sindicato de Luz y Fuerza de esta Capital, se efectuó el primer acto de los obreros de la industria eléctrica en el sentido de federar a todas las entidades de estos trabajadores extendidas en el territorio del país.

El establecimiento de un bloque solidario que unifique la acción de los numerosos sindicatos existentes es una necesidad grandemente sentida por estos obreros, para colocarse en situación de luchar eficazmente por una cantidad de mejoras imprescindibles.

El éxito de esta iniciativa es indudable y la reciente conferencia fue un acto grandemente promisorio.

Damos en seguida el comunicado con el que el consejo provisional designado en la primera conferencia notifica los trabajos realizados:

"Primer Conferencia Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Eléctrica. — En el local de la Unión Tranviarios, Moreno 2969, Capital Federal, durante los días 15 y 16 del corriente, se realizó la Primer Conferencia Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Eléctrica.

En representación de los seis mil obreros y empleados organizados actualmente en el vasto territorio de la República, asistieron delegados del S. de L. y Fuerza de Tucumán, Soc. de O. y E. de la Usina Eléctrica de Mar del Plata, Sindicato Obrero de la I. Eléctrica de la Capital, Sindicato de Instaladores y Anexos de M. del Plata y Sindicato de L. y Fuerza de la Capital Federal, lo mismo que varios otros en representación de sus secciones. Los compañeros del S. de L. y Fuerza de Junín, enviaron una comunicación en la que manifiestan su imposibilidad de concurrir a la Conferencia, al mismo tiempo que prestan su acuerdo a las resoluciones que se tomaran en tal oportunidad. Por razones de fuerza mayor no pudieron concurrir los camaradas de la F. de E. y O. de Luz, Fuerza y Gas de Rosario.

Luego de rendirse un justiciero homenaje a las víctimas del fascismo y la reacción española, usó de la palabra en representación de la Confederación G. del Trabajo — Independencia 2880 — el camarada Celerino López, quien hizo un ferviente llamado a la unidad de la clase trabajadora. Trajo sus saludos a esta Conferencia en representación del S. de Albañiles, Cemento Armado y Anexos, el compañero Miguel Burgas, haciéndolo con entusiastas palabras que fueron aprobadas unánimemente por los delegados. En representación de la Unión Tranviarios igualmente saludó a los presentes el compañero Isaac Pérez.

Varios Sindicatos de esta Capital e interior del país, también enviaron su adhesión al acto, augurando un feliz éxito a las deliberaciones que en esos momentos se estaban realizando.

Los diversos puntos del orden del día, dado su extensión, fué necesario tratarlos en dos sesiones, realizadas durante el sábado 15 y domingo 16.

Los animados debates promovidos, así como las sugerencias presentadas por los delegados y el análisis directo de los problemas que tanto afectan a los trabajadores de las Empresas, deforaron traslucir el ferviente deseo de unidad en la línea común de lucha que debe enfrentarse a la patronal egoísta y explotadora, pues la verdadera conciencia

de clase adquirida ya por todos los trabajadores de la electricidad los llevan a ver con nítida claridad la interminable serie de abusos practicados por la clase patronal y que en los últimos tiempos cobran caracteres alarmantes y repudiables.

Cuyo en estas deliberaciones una destacada actuación a los dinámicos delegados del viejo Sindicato de Luz y Fuerza de Tucumán, uno de los cuales, Julio Mercado, fué electo por unanimidad presidente de esta Conferencia en reconocimiento por el brillante pasado de lucha y espíritu de camaradería que poseen estos compañeros.

Finalmente fué nombrado un Consejo Federal provisional que será el encargado de iniciar una intensa campaña de agitación con el fin de organizar totalmente al proletariado de la industria eléctrica, al mismo tiempo que deberá llamar al Congreso Constituyente de la Federación.

Por tales razones es que se hace en esta oportunidad un llamado a las filas sindicales a los compañeros que aun permanecen al margen de la misma. Finalmente se resolvió mantener cordiales relaciones con la Confederación General del Trabajo — Independencia 2880, capital — donde momentáneamente podrá ser dirigida la correspondencia. — El Consejo Federal provisional.

## Apoyan los reseros un acto de la C. G. T.

Unificados en el mismo espíritu del proletariado organizado en la C. G. T. de cálida solidaridad con la clase trabajadora española, la sociedad Transportadores de Reses comunica a la Central Obrera su adhesión al gran acto que debió celebrarse el domingo próximo pasado en el Luna Park, el que, como se sabe, fué prohibido por la policía.

He aquí el comunicado de esta adhesión:

"Al secretario general de la C. G. T., compañero Luis Cerutti. — Independencia 2880. — La Sociedad Transportadores de Reses del Matadero y Frigorífico Municipales, se siente en un todo identificada con los nobles propósitos de la C. G. T. al auspiciar un acto como el que se verifica, y quiere también unir su voz a la de todos los hombres libres, como una clarinada de aliento para el heroico proletariado español, que al defender con su sangre los postulados democráticos, hoy amenazados por la más negra reacción, escribe la página más gloriosa en la historia del proletariado mundial."

## Donaciones pro Proletariado español

Patricio Baltanás \$ 5, Ambrosio Pascundo 2, Antonio Bianchini 2, Ignacio Palacios 1, Juan Chiesá 1, Regino Calderón 1, Juan Formenti 1, Adolfo Mendoza 1, Juan Paladino 1, Miguel Lucente 1, Juan C. Zunino 1, Nicolás Conci 1, Armando Del Degan 1, Manuel Quinteiro 1, Antonio Cavalieri 1. Total, \$ 22.

## Colecta efectuada entre varios compañeros del Frigorífico Municipal

Patricio Baltanás \$ 5, Ambrosio Pascundo 2, Antonio Bianchini 2, Ignacio Palacios 1, Juan Chiesá 1, Regino Calderón 1, Juan Formenti 1, Adolfo Mendoza 1, Juan Paladino 1, Miguel Lucente 1, Juan C. Zunino 1, Nicolás Conci 1, Armando Del Degan 1, Manuel Quinteiro 1, Antonio Cavalieri 1. Total, \$ 22.

## REVISION DEL CONVENIO DE GUARDAVIAS

Teniendo en cuenta la intensidad del tráfico en las secciones locales, a raíz de la electrificación y modernización de los servicios, la XIII Asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resuelve:

1. — Encomendar a la Comisión directiva se aboque cuanto antes a un nuevo estudio y clasificación de los guardavías para que este personal sea retribuido con una mayor remuneración y mejores condiciones de trabajo.

## PERSONAL TALLERES, VIA Y OBRAS — F. C. SANTA FE

Teniendo en cuenta la situación planteada al personal de talleres, y fundamentalmente a talleres, vía y obras, al imponerle la superioridad del mencionado ferrocarril 15 días y 6 horas de trabajo por mes, o sea 126 horas mensuales, la XIII Asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria resuelve:

Encomendar a la Comisión directiva se presiga las gestiones a fin de solucionar la situación creada a dicho personal a consecuencia de la arbitrariedad medida adoptada por la empresa.

## COMS. DE RECLAMOS EN LAS LINEAS PATAGONAS Y DIAMANTE DE LOS FF. CC. DEL ESTADO

Considerando que el personal de las líneas Patagónicas y Diamante de los FF. CC. del Estado carece de comisiones de reclamos, la XIII Asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria resuelve:

Encomendar a la Comisión directiva se realice las gestiones pertinentes para obtener que en las citadas líneas se autorice el funcionamiento de comisiones de reclamos en los diferentes departamentos.

## PERSONAL DE ALMACENES E IMPRENTA

Teniendo en cuenta que existe en los ferrocarriles y puertos un porcentaje considerable de compañeros que prestan servicios en los departamentos de almacenes e imprenta y que no están escalafonados ni reglamentados, la XIII Asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resuelve:

Reiterar resoluciones de congresos anteriores sobre el particular, facultando a la comisión directiva pa-

## CONSTRUCCION DE ESCUELA — MONTE CASEROS (CORRIENTES)

Teniendo en cuenta que una ley nacional dispuso la construcción de una cantidad de escuelas "Centenario 1910" correspondiendo una de ellas a la localidad de Monte Caseros, provincia de Corrientes, cuya construcción fué iniciada, quedando luego paralizada hace más de 20 años, privando así de una enseñanza elemental muy necesaria, y como hay partidas asignadas en el presupuesto de gastos de la Nación para la prosecución de estas obras, la XIII Asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resuelve:

Encomendar a la comisión directiva haga llegar telegráficamente al poder ejecutivo nacional la expresión de deseos de esta asamblea en el sentido de proseguir la construcción de la "Escuela Monumental Centenario" en M. Caseros, provincia de Corrientes.

## REVISION DEL CONVENIO DE GUARDAVIAS

Teniendo en cuenta la intensidad del tráfico en las secciones locales, a raíz de la electrificación y modernización de los servicios, la XIII Asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resuelve:

## A BENEFICIO DE LOS OBREROS ESPAÑOLES EFECTUARA UNA VELADA LA F.G.B.

La comisión general administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense y su comisión de biblioteca organizaron un festival artístico que terminará en baile. Se efectuará el sábado 29 del corriente, a las 21, en el salón del Orfeón Español, Piedras 534.

Como todos los festivales que organizan los activistas del sindicato gráfico e interesante programa artístico. Las entradas se han fijado en \$ 1.50 para los afiliados y \$ 2.00 para los invitados. Las compañías gozarán de esta fiesta gratuitamente. Así lo ha resultado con galante decisión, para honrar, dicen, la heroica conducta de sus congéneres proletarios españoles. Como este festival será a entero beneficio del proletariado ibérico, necesariamente tendrá un resultado exitoso.

## Triunfaron los obreros de los talleristas de Gath y Chaves

El comunicado último de la Sección Confecciones de la Federación del Vestido pone en conocimiento de los obreros del gremio un señalado triunfo obtenido en los talleres de Gath y Chaves, una invitación de asamblea y la detención del compañero Finkelstein, cuya libertad es necesario conseguir.

## LA SECCION DE CONFECCIONES DE LA F. O. V. HA OBTENIDO UN TRIUNFO EN LOS TALLERES DE GATH Y CHAVES

Más de 150 obreros y obreras han obtenido un amplio triunfo en los talleres que retiran trabajo de la casa Gath y Chaves, después de una lucha de más de 10 días.

Este triunfo significa para todos los obreros de la confección fina y en general un paso hacia la organización completa y la elevación igual de las mejoras obtenidas por este gremio en las últimas huelgas generales de la Sección Confección, que los obreros de Gath y Chaves no estaban incluidos en aquel entonces. Y ahora nos posibilita de ampliar la organización de los demás obreros de la confección fina, que se concentra principalmente en el barrio Palermo, pues en éste se trabaja fuera de todas las condiciones sindicales, de bajo precio y fuera de todas las leyes del trabajo.

Esta tarea ha sido cumplida por la nueva Comisión Central de la Confección que entró a fin del mes de junio en funciones, a pesar de las persecuciones y el cierre de nuestros locales de los barrios, que impide en muchas formas el llegar hasta los confines dispersos donde se encuentran los obreros de la confección.

Firme la bandera de la organización, marchemos con nuestras fuerzas para detener las continuas ofensivas de los roperos de Canning y de Once, que amenazan a los trabajadores del gremio.

## LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFECCION SE REALIZARA HOY VIERNES 21

La asamblea que se postergó por el mal tiempo, se llevará a cabo hoy viernes 21, a las 18.30 horas, en el

## Por la libertad del compañero FINKELSTEIN

El compañero Jaime Finkelstein ha sido detenido durante la huelga que han sostenido los obreros de la confección en el taller de Nazca 2294. Esta detención ha sido hecha sin ningún motivo y nuestro compañero ha sido conducido a la tristemente célebre Sección Especial y allí le han fraguado un pronunciamiento de los que están haciendo esa gente, y ahora lo amenazan con la deportación. Este atentado de parte de dicha sección no corresponde llevarse a cabo y debemos arrancar a Finkelstein de la cárcel.

## Se constituyó el C. F. de la F. N. de O. en Madera

La secretaría de la Federación Nacional de Obreros en Madera, comunica a todas las entidades obreras la designación de sus nuevas autoridades sindicales, por la siguiente nota:

"Por la presente, plácemes comunicar a esa organización que con fecha 8 del corriente, ha quedado constituido el Consejo Federal de la Federación Nacional de Obreros en Madera, fundada en esta Capital el día 6 de junio de 1936.

La composición del mismo es la siguiente: secretario general, Pedro Elber (capital); prosecretario, Rafael Giler (capital); tenorero, Antonio Dramazone (capital); secretario de actas, Domingo Garbarini (Avellaneda); vocales: J. Nabuloni (Lomas de Zamora), Juan López (capital), Félix Arias (Avellaneda) y Mateo Posca (capital). Debiendo incorporarse el miembro que le corresponde al sindicato de Quilmes.

Estamos seguros que hemos de encontrar, en el seno de vuestra organización la más amplia simpatía y apoyo para esta novel e importante organización sindical que agrupa a los trabajadores de esta industria de todo el país, y en consecuencia mantendremos estrechas relaciones fraternales, en completo beneficio de los intereses de la clase trabajadora."

## COMPONEN ACTUALMENTE ESTA FEDERACION LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

Sindicato Unico de Obreros en Madera y Anexos (Capital); Sindicato Obrero de la Industria Vitivinícola (Mendoza); Sindicato de Obreros Toneleros de Cauce (San Juan); Sociedad Cosmopolita de O. Toneleros (San Juan); Sindicato Obrero de la Madera (Rosario); Sociedad de Carpinteros y Anexos (Pergamino); Sindicato de Obreros Carpinteros y Ane-

## Adopta oportunas resoluciones el Sindicato de Albañiles y C. Armado

La solidaridad internacional del capitalismo se refleja entre nosotros en forma de medidas inconsultas del poder público contra las actividades normales de las organizaciones obreras. Se va así dificultado su desarrollo no sólo para las que pudieran asignarse un carácter político, legal sin embargo, sino también para aquellas actividades de significado puramente económico tendientes a defender las condiciones del trabajo, que el patronato aspira perseverantemente a menoscabar. En ningún momento las medidas oficiales adoptan un carácter equitativo, y esta parcialidad obliga a las organizaciones obreras a exteriorizar su justa disconformidad.

## Solidarizase la conferencia de la I. Eléctrica con el proletariado español

La primer conferencia nacional de Sindicatos de trabajadores de la Industria Eléctrica, que acaba de realizarse en la Unión Tranviarios, ha resuelto por unanimidad el envío de la declaración de sus sentimientos solidarios con la clase trabajadora que en este momento batalla por la libertad.

La comunicación solidaria, enviada por avión a Madrid y a Barcelona está así concebida:

"Buenos Aires, agosto 16 de 1936. — De la Primer Conferencia Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Eléctrica a los compañeros: Francisco Largo Caballero, presidente de la Unión General de Trabajadores, Madrid, y García Oliver, secretario general de la Confederación Nacional del Trabajo, Barcelona. — ¡Salud!

"Llevamos a nuestro conocimiento que en la Primer Conferencia Nacional de Sindicatos de Trabajadores de la Industria Eléctrica de la República Argentina, realizada en esta Capital durante los días 15 y 16 del corriente, por unanimidad se resolvió expresar nuestra más amplia adhesión al valiente proletariado español que está defendiendo con sus vidas las libertades que pretenden ser arrebatadas por la plaga reaccionaria y clerical y nuestros eternos enemigos de clase: la burguesía internacional.

"Sirvan estas modestas palabras que desde las lejanas tierras de la Argentina les enviamos como expresión de desecho de que nuestro ejemplo sea imitado por el proletariado mundial, lanzándose a la lucha con la misma valentía que Vds. por la conquista de un mundo mejor, donde no impere la injusta explotación del hombre por el hombre.

"Camaradas españoles! En estos momentos estáis escribiendo en el libro de oro de la historia de los pueblos civilizados del planeta, una página que por estar escrita con sangre proletaria, quizás sea la más brillante de todas hasta el presente, porque del resultado de vuestras luchas dependen los destinos del mundo.

"La clase capitalista exige una mayor contribución para mantenerse aun en su privilegiada posición, como si hasta el presente hubieran sido pocos los trabajadores que pagaron con sus vidas la conquista de sus libertades. Y ante el avance de sus permanentes enemigos de clase, responden los proletarios empujando las armas para abatirlos definitivamente. Que así sea. — Fraternalmente, — Julio Mercado, presidente de la Conferencia Nacional de la I. Eléctrica, — Independencia 2880, Buenos Aires."

## RESOLUCIONES TOMADAS POR EL ACTIVO GENERAL DEL SINDICATO O. ALBAÑILES, C. ARMADO Y ANEXOS, EL SABADO 15 EN LA CASA DEL PUEBLO

"El Activo del S. O. Albañiles, C. Armado y Anexos, integrado por delegados de obras, empresas, comisiones de barrio y comisiones internas, formula la más enérgica protesta por la prohibición del mitin a realizarse el domingo 16, por la Confederación General del Trabajo, en solidaridad con el valiente proletariado español que en estos momentos está sosteniendo una ruda y crucial lucha contra el fascismo, que intenta reducir al pueblo español a las mismas condiciones de Italia y Alemania.

Frente a tal hecho, la asamblea de delegados, resuelve:

1º Que es éste un nuevo atentado a la libertad de reunión y palabra y a las libertades públicas.

2º Que tal prohibición es un hecho que demuestra la existencia de vínculos estrechos entre los grupos reaccionarios y los fascistas españoles, que intentan convertir a la nación en un campo de concentración.

3º Que frente a este hecho el proletariado debe estrechar más sus filas, rodeando más a la Central Obrera, demostrando así la más amplia solidaridad con la acción que la misma realiza en su lucha contra el fascismo y por la solidaridad con el proletariado internacional.

4º Que esta organización está a disposición de la C. G. T. para todas las medidas que la misma tome en su lucha contra la reacción, respondiendo así a la represión imperante contra la clase trabajadora.

5º Exhortar y alentar a la C. G. T. y a la Federación de la Construcción para que tomen todas las medidas necesarias que se crean convenientes, a fin de organizar la lucha y poner coto a la situación imperante; que permita el normal desarrollo de las organizaciones obreras, evitando así que el patronato amparado por la reacción, trate de desconocer las mejoras obtenidas en sus luchas por los trabajadores organizados."

## REPRESENTACION DE LOS FERROCARRILES Y PUERTOS EN LA COMISION DIRECTIVA

Teniendo en cuenta que aun existen varios ferrocarriles y puertos que no tienen representación directa en la comisión directiva, y que, por su importancia, es digna de consideración tal situación, la XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria resuelve:

Encomendar a la comisión directiva se aboque a un estudio en el sentido de que en la misma estén representados el mayor número posible de ferrocarriles y puertos, dando cuenta de las conclusiones en el próximo congreso.

## MOZOS DE COCHES COMEDORES EN TRENES DE EXCURSION

La XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria resuelve:

Que mientras no se materialice la aspiración en el sentido de que el sueldo teórico pase a ser básico, se encomienda a la comisión directiva haga cumplir fielmente, por parte de las empresas, el convenio hecho con la comisión asesora por el cual se establece que en los precios de los pasajes en trenes de excursión que comprendan cupones válidos para las comidas en los coches comedores, tanto para esos trenes como para los ordinarios de regreso, se debe incluir la suma de \$ 0.15 por cada comida a que den derecho, debiéndose distribuir el equivalente total a prorrata entre los primeros mozos respectivos en forma de gratificación o bonificación extraordinaria, de acuerdo con la comunicación hecha a las secciones por medio de la circular general número 2 del año 1934.

## REGLAMENTO DE DISCUSION

Considerando que los congresos ferroviarios se desarrollan dentro de un marco que perjudica las finanzas de nuestra organización, en virtud de la prolongación excesiva de sus deliberaciones, la XIII asamblea general pro-

## REGLAMENTO DE DISCUSION

Considerando que los congresos ferroviarios se desarrollan dentro de un marco que perjudica las finanzas de nuestra organización, en virtud de la prolongación excesiva de sus deliberaciones, la XIII asamblea general pro-

## REGLAMENTO DE DISCUSION

Considerando que los congresos ferroviarios se desarrollan dentro de un marco que perjudica las finanzas de nuestra organización, en virtud de la prolongación excesiva de sus deliberaciones, la XIII asamblea general pro-

## REGLAMENTO DE DISCUSION

Considerando que los congresos ferroviarios se desarrollan dentro de un marco que perjudica las finanzas de nuestra organización, en virtud de la prolongación excesiva de sus deliberaciones, la XIII asamblea general pro-

## REGLAMENTO DE DISCUSION

Considerando que los congresos ferroviarios se desarrollan dentro de un marco que perjudica las finanzas de nuestra organización, en virtud de la prolongación excesiva de sus deliberaciones, la XIII asamblea general pro-

## REGLAMENTO DE DISCUSION

Considerando que los congresos ferroviarios se desarrollan dentro de un marco que perjudica las finanzas de nuestra organización, en virtud de la prolongación excesiva de sus deliberaciones, la XIII asamblea general pro-

## REGLAMENTO DE DISCUSION

Considerando que los congresos ferroviarios se desarrollan dentro de un marco que perjudica las finanzas de nuestra organización, en virtud de la prolongación excesiva de sus deliberaciones, la XIII asamblea general pro-

## REGLAMENTO DE DISCUSION

Considerando que los congresos ferroviarios se desarrollan dentro de un marco que perjudica las finanzas de nuestra organización, en virtud de la prolongación excesiva de sus deliberaciones, la XIII asamblea general pro-

nen para que se proceda de manera uniforme en todos los ferrocarriles con respecto al ascenso de los medio-oficiales y se establezca la corta permanencia en los galpones situados en las zonas a que alude la presente resolución.

## REBAJAS POR INCAPACIDAD FISICA

Encomendar a la Comisión directiva que realice las gestiones ante quien corresponda para evitar que los compañeros rebajados por incapacidad física, sean perjudicados en sus sueldos o salarios.

## REFORMAS DEL ESTATUTO

La XIII Asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resuelve: Prorrogar por el término de 90 días el plazo para la emisión del voto general para la reforma del estatuto social.

## TRABAJO QUE SE REALIZAN FUERA DE LOS TALLERES FERROVIARIOS

Considerando que las empresas ferroviarias efectúan trabajos en casas particulares o en el extranjero, repudiando éste en tal forma, que ocasiona sobranje de personal en algunos casos, o evita la incorporación de personal nuevo, en otros, la XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria resuelve:

## ARTURO ZANONI — SU VUELTA AL PAIS

Considerando que la XII asamblea general ordinaria de delegados dispuso la realización de las gestiones necesarias para conseguir el retorno de nuestro abnegado compañero Arturo Zanoni, y teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha materializado esta aspiración, y consecuente con nuestros deseos, identificados con los de la comisión directiva y la voluntad del compañero Zanoni, expresada en una carta de fecha 15 de abril del año en curso dirigida a la comisión directiva, la XIII asamblea general de delegados de la Unión Ferroviaria resuelve:

Encomendar a la comisión directiva

Encomendar a la comisión directiva

Encomendar a la comisión directiva

Encomendar a la comisión directiva



# C. G. T.

INDEPENDENCIA 2880  
U. T. 45-4459

PERIODICO SEMANAL DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Precio del ejemplar: 10 centavos  
Suscripción semestral, \$ 2.50;  
trimestral, \$ 1.50; mensual, \$ 0.50

FRANQUEO PAGADO  
Cuenta 454  
TARIFA REDUCIDA  
Concesión 2740  
Buenos Aires, Agosto 21 de 1936  
Año III  
N.º 123

## Al Pasar RESERVO

Desde las profundidades lejanas de las pampas, que son testigo diario de sus andanzas heroicas, llegan estos pastores argentinos arreando sus rebaños; reos, indomables, insensibles al latigazo implacable de la lluvia y al beso helado de las madrugadas invernales, bajo el irónico abrigo de su poncho, que es su techo y su almohada, en su quiéscito rodar por las llanuras que aún guardan, casi fresca, la seña de la lanza ranqueana o la huella sin herrar de los paraguas querandies. Firmes como rocas, estatuas móviles sobre el lomo de sus caballos, cubiertos de tierra o chorreados agua, son el recuerdo viviente de los gauchos de Güemes.

Vienen llenos de ausentes y hostiles lejanías  
Venciendo, tranco a tranco, rutas encrucijadas;  
Firmes en sus caballos -cientos de madrugadas,  
Han grabado en sus rostros raras alegorías.

Cuentan, también por cientos, caminatas bravías  
Fieramente cumplidas en tremendas jornadas.  
Que en las pampas remotas rayaron rastreadas  
Ya legendarias sendas de asechanzas sombrías.

Traen en su pupila visiones de horizontes;  
Tejieron sus andanzas por valles y por montes  
Extrañas lejanías de esperanza latente.

Y una vez que han dejado su rebaño en seguro;  
Graves y contraídos vuélvense hacia el duro  
Camino que el sol marca cayendo en el Poniente.

MANUEL F. FERNANDEZ

## Da un festival la A. O. y Cambió dirección Empl. E. del Gas de Comercio de Formosa

La Agrupación Obreros y Empleados del Gas, realizará el sábado próximo 22 un festival en el salón Garibaldi, Sarmiento 2419.

Dados el interesante programa a desarrollar y su finalidad de ayuda a los fondos sociales, estará muy concurrido. Se señaló estos precios de entrada: socios, 1 peso; invitados, 1,50; mujeres, 0,50.

Se pondrá en escena el drama en un acto de R. González Pacheco titulado "Hijos del pueblo". Habrá nueve números más de variedades artísticas interesantes y terminará con un baile familiar.

## El conflicto de la Grafa

Nos informa la Unión Obrera Textil que ante el fracaso de las gestiones realizadas por intermedio del Departamento nacional del trabajo para solucionar el conflicto, ya que la casa no quiere aceptar las bases de arreglo que facilitarían la vuelta inmediata al trabajo, prosigue el conflicto que sostiene el personal de la Grafa, el cual se mantiene con todo entusiasmo en sus puestos de lucha.

## CONFLICTO EN SUSPENSO DEL F. C. PACIFICO

La XIII asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, en conocimiento de las causas que motivaron la suspensión del conflicto en el Ferrocarril Pacífico, resuelve:

1. — Que la comisión directiva termine los trámites actualmente en gestión, para la materialización en breve tiempo de las reivindicaciones pendientes.
2. — Que la comisión directiva queda facultada por el congreso para aplicar medidas de fuerza, en el caso de encontrar dificultades en la consideración de los memoriales pendientes.
3. — Que el personal del Ferrocarril Pacífico sólo por disciplina con la comisión directiva aceptó la normalización del trabajo impuesta por el decreto del poder ejecutivo, pero que está latente el firme propósito de reivindicar para el gremio lo que fué la razón del mismo.
4. — Protestar por el decreto insólito del poder ejecutivo por significar el mismo una intervención parcial del gobierno, inclinado a favorecer a la empresa sin analizar las razones fundamentales que inspiraron el movimiento.

## SITUACION DE LOS FERROCARRILES CHICOS

PERSONAL CESANTE DEL FERROCARRIL PROVINCIAL BS. AIRES

Considerando que en el F. C. Provincial Buenos Aires se hallan cesantes varios compañeros, la XIII Asamblea general ordinaria de delegados de la Unión Ferroviaria, resuelve:

Encomendar a la Comisión Directiva se dirija telegráficamente al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, solicitándole la reincorporación de los compañeros Prado, Bianchi, Martí, Ottonello y Pérez, a los respectivos puestos que ocupaban en el mencionado ferrocarril.

Sobre la situación de los ferrocarriles Central Córdoba, Entre Ríos, Nord Este Argentino y Central Buenos Aires, trae la comisión un nuevo despacho, el cual se aprueba. El texto del mismo es el que sigue:

Considerando que la retención de

## Estadísticas del Departamento N. del Trabajo

Recibimos de la División de Estadística del Departamento Nacional del Trabajo varios cuadros estadísticos, en los que se estudia el costo de la vida en los últimos meses de junio y julio.

De ellos se desprende que el costo de la vida de los trabajadores continúa en aumento en cuanto a la mayor parte de los artículos necesarios.

Damos a continuación los cuadros indicativos de las diferencias en los precios de esos artículos, producidas en los meses mencionados.

Los consumidores proletarios encontrarán sin duda, que la teoría no marcha muy conforme con la realidad. Comparando los precios de los distintos artículos de consumo que rigieron en julio con los de junio anterior, el Departamento encuentra que cuatro artículos no sufrieron variación, siete se cotizaban a precios más elevados y trece a precios inferiores, según resulta del siguiente estado comparativo.

1.º Artículos que en julio de 1936 se cotizaban al mismo precio que en junio del propio año:

2.º Artículos que en julio de 1936 se cotizaban más caros que en junio del propio año:

3.º Artículos que en julio de 1936 se cotizaban más baratos que en junio del propio año:

Artículos	N. L. (I) Julio	N. L. Junio	Diferencias
Pan	118.67	108.33	+ 8.34
Carne	123.21	108.88	+ 14.28
Frutas	105.75	90.80	+ 15.95
Legumbres	172.73	168.18	+ 4.55
Huevos	222.50	195.00	+ 27.50
Pescado	157.14	111.43	+ 45.71
Vino	88.37	86.05	+ 2.32

  

Artículos	N. L. (I) Julio	N. L. Junio	Diferencias
Papas	178.57	186.71	- 7.14
Verduras	114.38	118.95	- 4.57
Acetate	95.18	99.09	- 3.91
Conservas	85.19	88.89	- 3.70
Queso	119.00	129.00	- 10.00
Harina	140.00	146.67	- 6.67
Yerba	105.80	108.70	- 2.90
Azúcar	107.32	109.76	- 2.44
Arroz	95.56	100.00	- 4.44
Café	85.52	86.21	- 0.69
Leche	107.69	115.38	- 7.69
Carbón	100.00	112.50	- 12.50
Jabón	121.00	124.56	- 3.56

(I) Octubre de 1933 = 100.

mínimo de la subsistencia en \$ 133, los peones no alcanzan a ganar cien pesos mensuales, con su trabajo rudo. En consideración de tal situación, la C. A. estudia un pedido de mejoras para esta categoría, que por lo justas y oportunas serán defendidas con calor por todo el proletariado.

## Discurso del Presidente de la Unión Ferroviaria Clausurando el Congreso

Compañeros delegados: Reunidos, como todos los años, en una asamblea que es la expresión de la voluntad soberana del gremio, terminaron ustedes las tareas de juzgar la acción desarrollada en el último período, señalaron la voluntad perentoria del momento en algunas resoluciones meditadas y fijaron alguna orientación futura que la comisión directiva recoge con el ferviente deseo de materializar cuanto antes.

Hemos vivido días de lucha intestina y nos agitó una crisis que felizmente supimos superar. Toda la clase trabajadora argentina ha estado pendiente de los sucesos conocidos, no para inmiscuirse en nuestras cosas, no con el prurito de enseñarnos qué debíamos hacer, sino con la inquietud honda, sana y generosa de saberse mancomunada en un lazo indestructible a la suerte de la organización de los trabajadores del riel. Nuestro congreso extraordinario marcará una época en el desenvolvimiento de la conciencia gremial, porque por sobre las pasiones, que parecían incontrolables, logró imponerse el buen sentido y la disciplina, bases indispensables para el mantenimiento de una estructura sindical solidaria y única que nos hace fuertes contra un enemigo de cuya potencia extraordinaria no hemos experimentado todavía, sin duda, toda su capacidad.

Un poco accidentalmente, temiéndose a veces por una catástrofe o por desgarramientos dolorosos, hemos contribuido los ferroviarios a la creación de una gran central obrera. Queremos transformar la zozobra en confianza. Queremos desochar toda sombra de duda sobre nuestra sinceridad. Queremos que donde hubo temor por la capacidad de construir, que es elemento de nuestro movimiento, haya ahora la certeza de que una férrea voluntad colectiva se hermana al espíritu de lucha que llevará al proletariado de esta tierra a grandes y fecundos destinos.

Esa central obrera está consolidada. Es un amplio regazo para todos los que tienen que reclamar más pan para sus hijos. No guarda rencores estériles y suicidas. No aplica restricciones ni limitaciones. Es de los trabajadores y dará de sí todo cuanto éstos quieran que dé. Es el instrumento de combate común y superior, cuya dirección y orientación ha de ser inspirada y controlada por la mayoría de sus componentes con celo, dedicación, entusiasmo y conciencia, porque, mal que nos pese, los aconte-

## Solidaridad con los obreros españoles en armas

La suscripción iniciada por la C. G. T. a favor de los valerosos camaradas en lucha sangrienta contra la insurrección militar-fascista, hasta este momento acusa las siguientes sumas, a remitirse a la Unión General de los Trabajadores, en Madrid:

Suma anterior	9.270.80
Unión Tranviarios	1.400.00
Ramón Vázquez	1.00.00
Sindicato Unico de la Madera	503.75
Sind. Obreros Albañiles C. Armado	1.000.00
La Fraternidad	1.786.35
Varios compañeros del Frigorífico Municipal	22.00
Federación Obrera de Mendoza	105.00
Compañero Carínche (Boulogne)	0.50
Unión Ferroviaria (Merlo, F. C. O.)	48.50
Unión Ferroviaria (V. Luro, F. C. O.)	61.00
Unión Ferroviaria (Artisanos V. O. sec. urbana F. C. C. A.)	168.80
Total	14.367.70

## Medida inconsulta de la Cia. Eléctrica del Sud Argentina

La sucursal en Mar del Plata de la Anead, compañía eléctrica cuyas actividades abarcan todo el territorio de la República, amenaza despedir empleados sin miramiento alguno por su antigüedad en el servicio y en medio de la situación floreciente de la empresa.

A este respecto la Sociedad de Obreros y Empleados de la Usina Eléctrica, de Mar del Plata, nos solicita la publicación del comunicado que sigue: "La Compañía de Electricidad del Sud Argentino pretende arrojar al hambre a sus empleados, alegando una mala situación financiera que no existe. — Empleados de la Sección Contaduría, que en su mayor parte pasan de los 12 años de trabajo en la Empresa, están a punto de ser despedidos de sus empleos.

Existe el propósito de dejar a merced del hambre a hombres trabajadores que, vecinos de esta ciudad, forman parte del pueblo productor que contribuyó con su esfuerzo al engrandecimiento y al progreso de la misma. La compañía de electricidad tiene el propósito de contribuir al aumento de la desocupación, ya que no vemos

## EL MOVIMIENTO SINDICAL ANTE EL FASCISMO

El último congreso internacional de las organizaciones sindicales tuvo lugar en 1933, coincidiendo con el derumbe del movimiento obrero alemán. Los sindicatos atravesaban entonces por una crisis. Lo ocurrido en Italia, Alemania y otros países dominados por el fascismo mostraban el camino a los obreros.

Las asociaciones obligatorias como el "Frente del Trabajo" en Alemania silenciarán las actividades obreras independientes en esos países, pero no pudieron paralizarlas. Las organizaciones legales de trabajadores desarrollaron actividades más enérgicas que las otras fuerzas antifascistas. Sus relaciones con la internacional sindical son más estrechas que nunca. Después de la catástrofe de los sindicatos alemanes, el movimiento sindical de los países democráticos se ha consolidado de nuevo, elevándose cada vez más en Europa y muchos otros países, especialmente en los Estados Unidos, alcanzando una amplitud anteriormente desconocida.

El fascismo y la reacción en general han intentado destruir a sus enemigos empleando las mismas armas de éstos. Desde 1933 la internacional sindical ha observado tres factores de gran importancia:

1.º La atomización del movimiento obrero emprendida por los fascistas ha conducido, en los países no fascistas, a que los obreros aislados y carentes de fuerza ansían más fuerte que antes una organización de masas con individuos de la misma ideología. Por esta razón la Federación Sindical Internacional se ha transformado en una de las organizaciones más grandes del mundo, contando con más de once millones de obreros y empleados adherentes.

2.º El fascismo, instrumento político de terror en manos de los grandes capitalistas, ha demostrado con mayor

claridad sus propósitos en la política económica. La Internacional Sindical se ha transformado en un factor político y actúa de acuerdo con la Internacional Socialista.

3.º La destrucción de los sindicatos, rebaja de salarios o las medidas autoritarias colocaron a los trabajadores frente a problemas fundamentales. Una ola de huelgas invadió el mundo y hasta en Australia, tierra del arbitraje obligatorio, se acentúa la tendencia a aflojar las trabas legales y recomquistar el derecho de huelga.

### Un congreso trascendental

Coincidiendo con esta reacción reconfortante en todos los países, reunióse el 3 de julio en Londres el VII Congreso Internacional Sindical. El movimiento sindical francés, que lucha con tanto éxito por el aumento de poder adquisitivo de las masas, halló en las deliberaciones londinenses una gran acogida.

El dirigente de los sindicatos checoslovacos, Tayerle, trató en su conferencia sobre la "Libertad sindical", los deberes y el papel de las organizaciones obreras en las futuras controversias entre el capital y el trabajo, como también en la lucha entre el fascismo y la democracia. En la discusión de los nuevos deberes de los sindicatos ocupó un lugar preponderante la influencia directa de los mismos en el engranaje económico y la relación adecuada entre la producción y la distribución. Los delegados Schwenel y Jouhaux trataron la cuestión de la paz europea. Dado que el congreso realizó en Londres las deliberaciones, es de esperar que el gobierno inglés tome en cuenta el espíritu antifascista de las masas obreras del mundo. También discutióse la posición decisiva de Inglaterra para dominar el peligro de guerra.

## CHARAMUSCAS

### INVERSION

El doctor Bramuglia es una persona sociable, amable, dulce. Todo ello sin afectación. Es naturalmente, lo que se llama una bella persona plena del don de gentes. Quien lo haya tratado una vez, no puede imaginarse que sea un alguien tan depravado que lo injurie, ni aun a la distancia y por el agujero del ánimo.

Sin embargo, existe un hombre, u homúnculo, o monicaco, tan sobrado de "merdalle au tête", que tuvo a para arrojarte con toda prodigalidad a una persona tan cumplida como el doctor Bramuglia. Y no cabe duda de que ese "merdeux" un día se llamó su amigo, y hasta lo adulara.

¿Y por qué este cambio tan deplorable? Por una cosa bien extraña. Porque le atribuye al doctor Bramuglia ser el gestor de la paz entre los ferroviarios. En realidad no fué el gestor; pero si lo fuese, ello sería un mérito que obliga a los ferroviarios a su reconocimiento.

Peró este obrero invertido ve naturalmente las cosas a la inversa, encontrando conveniente la pelea entre los ferroviarios, a quienes cree apañiguados por obra del doctor Bramuglia. De aquí que haya desgranado sobre él su rosario de necesidades.

### BRONCA

En nuestra anterior edición publicamos una nota del Sindicato de Luz

cuáles motivos de crisis le obliguen a prescindir de estos empleados, ya que en el año 1935 su ganancia líquida había sido de \$93.204 pesos y sus ingresos han ido en aumento durante este año, si tenemos en cuenta que en el mes de junio ha ganado 6.433,13 pesos más que en el mismo mes del año anterior.

Como parte del pueblo de Mar del Plata, queremos que la población y el proletariado comprendan las condiciones en que se nos quiere colocar, es decir, en condiciones de desocupación y de hambre.

Queremos que el pueblo comprenda que este procedimiento no tiene ningún justificativo, ya que ni la empresa atraviesa por una situación de crisis ni estos empleados con doce años de trabajo han tenido negligencia en el mismo.

Al ministro de Gobierno de la provincia y al Departamento del trabajo planteamos la necesidad de que impidan que obreros y empleados de esta empresa, hombres y mujeres del pueblo de la Provincia de Buenos Aires pasen a formar parte de los muchos desocupados que por otras causas ya hay.

Solicitamos el no despido de estos empleados y el no traslado de los mismos a ninguna otra sucursal, ya que hay experiencias en este sentido, que han demostrado ser un pretexto para luego dejarlos en la calle.

Planteamos, finalmente a la empresa, que deje en sus funciones a los empleados despedidos y pedimos al proletariado y al pueblo que nos acompañe en todas nuestras gestiones tendientes a que esto no se produzca.

La auténtica da un baile en Palermo. Lo avisamos a todos los amigos de la milonga. Esta blóida no debe perderse. En las inmediaciones abundan las casas descanso obligado de las parejas de todo bailongo de respeto.

Y éste lo es, patrocinado como está por el fascista de cartel Jaime Yankelevich, propietario de Radio Belgrano, propagandista del fascismo criollo y experto en todo negocio de explotación femenina.

Los flifis del barrio aristocrático y corrompido serán bien servidos, pues los émulos obreros del fascismo en cuyo beneficio Yankelevich presta sus apreciables servicios, esperan servirle el numeroso gremio de las telefonistas.

Nos tememos, sin embargo, que estas obreras burlen la trampa, a la que contribuyen a armar algunos de los que dirigen el sindicato.

La auténtica toma su rumbo, con Yankelevich al frente; le recomendamos no olvidarse los símbolos del fascio para asegurar el éxito.

Otra cosa: no lleven por allí el peridiquito, si ponen en él alguna apología del proletariado español, que suelen hacer para desplistar el yankelevichismo que les amina.

Podría armarse gresaca en la milonga.

### FINAL DEL ACTO

Con las precedentes palabras del presidente de la Unión Ferroviaria, quedaron clausuradas las sesiones de la XIII Asamblea anual de delegados de la Unión Ferroviaria, levantándose inmediatamente el acto.

BAILONGO